



Municipalidad de
Yerba Buena
Escuamán

YERBA BUENA,

23 ENE 2020

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 029

VISTO: El Expte. Nº 14.704-M17(I)-H-19, mediante el cual el Sr. Contador General de esta Municipalidad, C.P.N. Adolfo A. Haga, solicita autorización para hacer uso de sus Vacaciones Anuales Ordinarias desde el 20/01/20 hasta el 31/01/20, ambas fechas inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 03 la Dirección de Recursos Humanos informa que el Sr. Adolfo Américo Haga, D.N.I. Nº 11.475.807, reviste como Personal Fuera de Escala y que cumple funciones de Contador General;

Que, por otra parte el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 04 informa que se encuentra en vigencia la Resolución (HCD) Nº 1227/17, donde se autoriza a reemplazar al CPN Haga, en caso de licencia por enfermedad o vacaciones;

Que, en base a lo actuado, la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 05/05 vta. dictamina: "...entendemos que la presente reviste el carácter de una cuestión de oportunidad mérito y conveniencia, y corresponde al Departamento Ejecutivo Municipal resolver en definitiva la autorización al uso de licencia por parte del Sr. Contador General. En caso de autorizarse dicha licencia, el mismo será reemplazado por el Sr. Secretario de Hacienda, en virtud de lo dispuesto por Resolución Nº 1227 emitida por H.C.D. en fecha 28/12/17...";

Que, en mérito a lo actuado, la autoridad municipal competente a fs. 06 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos Nº 589/02 y Nº 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE al C.P.N. Adolfo Américo Haga, Contador General de esta Municipalidad, a hacer uso de Vacaciones Anuales Ordinarias desde el 20/01/20 hasta el 31/01/20, ambas fechas inclusive, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: DEJASE establecido que el Sr. Secretario de Hacienda, C.P.N. Hernán Eduardo Ganen, reemplazará en sus funciones al Sr. Contador General desde el 20/01/20 y mientras dure su ausencia, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO TERCERO: DEJASE establecido que el Sr. Jefe de Gabinete de esta Municipalidad, Dr. Manuel Alberto Courel, desde el 20/01/20 al 31/01/20 inclusive, quedará a cargo de la Secretaría de Hacienda, con motivo de lo dispuesto en el Artículo que antecede, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno de esta Municipalidad, Lic. Pablo Emilio Macchiarola Sarulle.-

ARTICULO QUINTO: COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

PAC.

PABLO E. MACCHIAROLA SARULLE
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Yerba Buena



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA